

DECRETO N° 3122.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la “Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales COVIDEOM”, del pago de tasas del permiso de construcción radicado en expediente N° 16386/12, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de
febrero del año dos mil trece.-

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario